

Vista la programación de actos con motivo del DÍA DEL LIBRO 2017, informada favorablemente en Comisión Municipal Informativa de Educación, Cultura y Turismo, celebrada el 18 de abril de 2017 y acuerdo favorable de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de abril de 2017.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las funciones que le son atribuidas

RESUELVE

1.- Contratar aplicándolos a las partidas presupuestarias correspondientes a, D^a Gloria Thérèse Milon Épouse García, con D.N.I.: x0229207-N, por la realización de los talleres ;QUÉ FUERTE, DISFRUTEMOS CON GLORIA FUERTES! y TEJIENDO POEMAS DE GLORIA FUERTES, ambos el día 2 de mayo en la sala Faro del Palacio de Bendaña, de acuerdo al contrato a suscribir por ambas partes, por la cantidad de 150,00 euros, más el 21% de I.V.A (31,50 euros), lo que hace un total de 181,50 euros, incluyendo todos los conceptos.

2.- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas o autorizadas en el presente acuerdo deberán contar con todos los permisos y licencias necesarias en las distintas materias exigibles tanto fiscal, laboral, seguros sociales... y cuantos otros sean necesarios para la citada contratación, asumiendo en todo momento de las posibles responsabilidades que por la falta de cualquier permiso pudiesen acaecer.

3.- Las diversas razones sociales, personas jurídicas,... contratadas o autorizadas en el presente acuerdo serán responsables del correcto desarrollo de las actividades reflejadas y del correcto uso de las instalaciones y servicios del Teatro, siendo responsable en todo momento ante el Ayuntamiento de Haro de los posibles incumplimientos del acuerdo.

4.- Dar traslado a la unidad de intervención y a los interesados para su conocimiento a los efectos oportunos